

Acta # 04.

Sesión Ordinaria Celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de San Juan Guarita, departamento de Tempico a los 16 días mes de febrero del año 2021.

el día Martes, siendo las 10:08 am en la Municipalidad. Presidió la sesión el señor Alcalde Municipal

Daniel Menjivar Navarro acreditado mediante acta especial de fecha 17 de diciembre del año 2017 por TSE, Tribunal Supremo Electoral. Con asistencia de los

miembros de Corporación Municipal por su Orden: vice-Alcalde Municipal: Ing. Sayra Esperación Sánchez García

Regidor I: Lic. Herman Guardado López, Regidor II: Sr. Sebastian López Gómez, Regidor III: Sr. Manuel Sales, Regidor

IV: Lic. Melvin Jovany Ramírez Gavarrete, Encargado de presupuesto y Tesorera Municipal. Por ante la Secretaria

de la oficina que certifica y da fe: La sesión se desarrolla de la forma siguiente. 1. Comprobación del quorum,

2. Apertura de la sesión 3. Informes del alcalde Municipal, 4- Asuntos varios. 5- Solicitudes. 6- Acuerdos. 7. Cierre de la

sesión. Informes: 1. En esta fecha el alcalde Municipal informo que se le esta dando seguimiento al repello

del Instituto San Juan. 2- También informo que se le esta dando seguimiento a la reparación de Centro de

Salud del casco Urbano de San Juan Guarita. 3. También en esta fecha el alcalde Municipal informo que ya

cayo el 20% de transferencia que faltaba del mes agosto y septiembre ya cayo el 100%. pero aun deben 3

meses del año 2020. 4. En esta misma fecha el señor alcalde informo que ya fueron entregados los informes

de fuerza Honduras, Rendición de cuentas año 2020, Estados financieros, Subsanación del tercer trimestre 2020. Asuntos

Varios: 1. En esta fecha la encargada de tributación Nancy Alas informo que habia amnistia tributaria Municipal

en el pago de Multas, recargos, intereses, sobre las deudas



Sobrecargas y cualquier otro tipo de recargos ocasionados por mora, al 31 de diciembre del 2020, omisión de un 20%. Según artículo 5 publicado en la Gaceta el 4 de febrero del 2021 No 35,506, a partir del mes de febrero 90 días hábiles. 2. En esta misma fecha el encargado de presupuesto Municipal da a conocer a la honorable Corporación Municipal para su aprobación la Modificación al presupuesto Municipal mediante ampliación de saldos iniciales de recursos de balance año 2020 el cual asciende a la cantidad de Lps. 230,072.25 doscientos treinta mil setenta y dos lempiras con veinticinco centavos.

3.- En esta fecha el encargado de presupuesto Municipal da a conocer a la honorable Corporación Municipal para su aprobación la modificación al presupuesto Municipal mediante ampliación de saldos iniciales de recurso de balance año 2020 el cual asciende a la cantidad de Lps.

230,072.25 doscientos treinta mil setenta y dos lempiras con veinticinco centavos. 4.- También en esta fecha se

presenta a la honorable Corporación Municipal para su aprobación la modificación al presupuesto Municipal mediante ampliación de saldos iniciales de recursos de balance año 2020 el cual asciende a la cantidad de Lps. 230,072.25 doscientos treinta mil setenta y dos lempiras con veinticinco centavos. 5.- En esta misma

fecha el encargado de presupuesto Municipal da a conocer a la honorable Corporación Municipal para su aprobación la modificación al presupuesto Municipal mediante ampliación de saldos iniciales de recursos de balance año 2020, el cual asciende a la cantidad de Lps.

230,072.25 doscientos treinta mil setenta y dos lempiras con veinticinco centavos. 6.- También la ampliación de saldos iniciales de recursos de balance año 2020 el cual asciende a la cantidad de Lps. 230,072.25 doscientos treinta mil setenta y dos

lempas con Veinticinco Centavos. 7- Asi mismo la ampliacion de saldos iniciales de recursos de balance año 2020 el cual asciende a la cantidad de lps. 230,072.25 doscientos treinta mil setenta y dos lempas con Veinticinco Centavos. Solicitudes: 1- solicitud presentada por el señor Julio Cesar Aguilar Lopez con identidad 1318-1973-00108 de la Comunidad del Portillo el fraile solicitando apoyo economico para la compra de 40 tubos PVC de 1/2 pulg. para instalacion de agua potable hacia su casa. 2. Solicitud presentada por la doctora Lesly Dayanara Castillo Flores medico Municipal solicitando la construccion de oficina para el area de promocion de salud ya que no se cuenta con un area adecuada y se comparte la misma habitacion con el area de vacunas 3.- Solicitud presentada por alumnos de duodécimo grado y coordinadora de TES, (Solic) del Instituto San Juan solicitando transporte para trasladarse a las comunidades del Corozal, Cuevas, Zazulapa a desarrollar actividades educativas relacionadas al trabajo educativo social.

4. Solicitud presentada por la Doctora Lesly Dayanara Castillo Flores Medico Municipal solicitando apoyo en la compra de materiales y medicamentos como: Metformina, irbesartan 300mg, difenhidramina, Penicilina Benzatinica, acetaminofen, loratodina, acido valproico, Omeprazol, Lactulosa, Ametriptelina, Amlodipina, salbutamol inhalado, budesonida inhalado, salicilato, atorvastatina, Diclofenaco inyectable, diclofenaco sódico, Tramadol, vitamina K, Dexametasona, fenobarbital, Digoxina, antiespasmódico, antiespasmódico inyectable, sonda vesical 18, Venoclisis, metronidazol, metronidazol suspensión, metoclopramida, metoclopramida ampolla, Losartón, dimenhidrinato, aciclovir, Complejo B inyectable, amoxicilina con acido clavulánico, sulfadiazina de plata, albendazol suspensión, Albendazol 400mg, Metronidazol Ovulo, lido- caina, con epinefrina al 2% inyectable, diazepam 10mg.



medicinas desechables quirúrgicas, Gentamicina oftálmica, agua oxigenada, Prednisona, Venda gasa, hidrocortisona, Crema triple antibiótica, Cinta para glucometro marca PROPIGY

5.- Solicitud presentada por CODECO del Corral San Juan Guarita solicitando apoyo económico para solventar gastos en el tratamiento de la joven Maryuri Guzman Serrano y

Se encuentra internada en una Unidad de Salud en el departamento de Cortes.

6.- Solicitud presentada por el Director del IGTC "David Hércules Navarro" solicitando materiales para cambio de tubería de agua dentro del establecimiento ya que se encuentra en mal estado, desde su instalación no ha sido cambiada. por la cual solicitan:

65 tubos de 1/2 pulg, 16 T de 1/2 pulgada, 14 codos de 1/2 pulg, 4 valvulas check.

7.- Solicitud presentada por la Señora Emelina Muñoz López de la Comunidad del El Roblar Tupido, solicitando 43 metros de alambre Cometida, 4 metros de alambre n° 8, 20 metros de alambre n° 12, 3 focos ahorrativos, 3 rosetas, 3 tomacorrientes 3 apagadores, 1 aislador, 1 caja de 2 brexkes y 2 brexk.

6 cajas metálicas 2x4, 1 rollo de cinta aislante.

8.- Solicitud presentada por la señora Melida Navarro con identidad 1318-1978-00053 de la comunidad

de Horcones solicitando un aporte económico para

viajar a San Marcos de Orizpeque a realización de

una operación por miomas en los Ovarios.

9.- Solicitud presentada por el señor Pastor Navarrete Perez con identidad 1338-1969-00055 mayor de edad, Hondureño y vecino de este Municipio con domicilio en

la Comunidad de la Lienega solicitando un predio ejidal tipo solar para la construcción de una vivienda

el cual esta ubicado en el caserio de Agua Caliente y colinda con propiedad del señor Jorge Benjamín

Navarrete, al frente de la casa del Sr. Manuel Cartagena, vecino de este mismo caserio.

10- Solicitud presentada por el señor Fabian Hernández del caserio del Agua caliente solicitando apoyo económico para compra de medicamento para la diabetes ya que están pasando momentos bastante serios económicamente. 11- Solicitud presentada por el Director Municipal de educación L.c. Iperman Guardado López y el presidente de asamblea de maestros L.c. Nelson Bertran solicitando insumos de bioseguridad para niños y niñas de cada centro educativo del Municipio como ser: 31 garrafa de alcohol, 31 garrafa de gel, 31 garrafas de jabón líquido, 8 cajas de mascarilla K95, 3 cajas de mascarilla reutilizables para alumnos de pre-básico, 39 alfombró para las entradas de los centros educativos, 39 pediluvios 450 taallitas para limpiarse las manos 12. Solicitud presentada por Maria Nohemy López Técnico OMM solicitando la compra de una impresora para la oficina. 13.- Solicitud presentada por el Señor Luis Antonio Reyes Orellana solicitando un solar ejidal ubicado en el barrio el chorizo. 13- solicitud presentada por el señor Juan Reyes Orellana solicitando un solar ubicado en el barrio el chorizo 14.- Solicitud presentada por Marleny Sánchez enfermera de la Comunidad de las Veguitas y Promotor de salud Ismael Antonio Flores, representante de CODECO de la comunidad solicitando la reparación del fluido eléctrico, arreglo de la entrada al Centro de Salud, reparación de servicios sanitarios, arreglo de techo del incinerador, pintado del establecimiento y reparación de las puertas de la Unidad de Salud de la Comunidad de las Veguitas. 15. Solicitud presentada por el joven Denis Mauricio Muñoz Serrano con identidad 1318-1998-00079 soltero y residente de la Comunidad de Agua Caliente solicitando un solar para construcción de una casa de habitación, dicho solar está ubicado en esta misma comunidad al par de la cancha de fútbol



Nº- Solicitud presentada por la Señora Maria Ayde Siberian de la Comunidad del Roblar Tupido solicitando la colaboración para comprar medicamentos ya que padece de enfermedad en la sangre. 17.- Solicitud presentada por Maria Yanira Yamileth Flores Hernández con identidad 1318-1996-00033 originaria del barrio el Cirinal San Juan Guarita. Solicitando apoyo para la compra de 9 canaletas para reparar el techo de la cocina ya que necesita reparación inmediata. 18.- Solicitud presentada por el encargado de catastro y encargado del departamento de la UMA, solicitando la aprobación para contratar a una persona que pueda capacitarlos en temas sobre mapeo y control de área la cual abarque temas como ser, enseñanza del control del Programa QGIS así mismo control sobre el vuelo de drones para la toma de fotografías aéreas, con el fin de elaborar un mapa del Municipio de San Juan Guarita y tener un control de las áreas verdes que se encuentran en jurisdicción del Municipio. Acuerdos: 1.- En esta fecha la honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere según el artículo 25 numeral 3) aprobó la Modificación al presupuesto Municipal 2020 mediante ampliación por saldos iniciales de recursos de balance año 2020, la cual asciende a la cantidad de Lps. 230,072.25 doscientos treinta mil setenta y dos lempiras con veinticinco centavos, y se detalla de la forma siguiente:

Fuente	Descripción	Monto
15-013-01 Fondos propios Municipales	Ampliación por transferencia correspondiente al 20% del mes de agosto del 2020.	L. 46,014.45
11-001-01 transferencia para gobierno local	Ampliación por transferencia correspondiente al 20% del mes de agosto del 2021.	L. 184,057.80

Total ingresos

L. 230,072.25

Inversión

PP	sub proy	p. ot	act	obro	objeto	fondo	Descripción	cantidad
03	00	000	001	000	16100	11-001-01	Beneficios	L. 46,014.45
11	02	007	000	001	47210	11-001-01	Pavimentación de calle principal con concreto hidráulico en la comunidad de El Rodco, San Juan Guarito, Lempira ETAPA I	L. 80,525.29
12	04	000	002	000	54200	11-001-01	Subsidio a la comunidad del corozal para la compra de un terreno para construcción de cancha de fútbol.	L. 46,014.45
13	02	000	001	000	54200	11-001-01	Transferencias y donaciones a asociaciones civiles sin fines de lucro (actividades productivas)	L. 23,007.23
11	04	000	001	001	54200	11-001-01	Capacitación para las mujeres 30%.	L. 3,451.08
11	04	000	002	000	54200	11-001-01	Salud para las mujeres 20%.	L. 2,300.72
11	04	000	003	000	54200	11-001-01	Iniciativa económica de la mujer 30%.	L. 3,451.08
11	04	000	004	000	54200	11-001-01	Becas para la mujer 10%.	L. 1,150.36
11	04	000	005	000	54200	11-001-01	Mejoramiento de condiciones de vida de la mujer 10%.	L. 1,150.36
14	03	001	001	000	42606	11-001-01	Equipo de computación	L. 18,825.00
14	03	001	001	000	42110	11-001-01	Muebles varios de oficina	L. 4,182.23
Egresos Totales								L. 230,072.25
								L. 230,072.25

2. En esta fecha la honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere según el artículo 25 numeral 3) aprueba la Modificación al presupuesto Municipal 2020 mediante ampliación de saldos iniciales de recursos de balance año 2020. La cual asciende a la cantidad de 230,072.25 doscientos treinta mil setenta y dos lempiras con Veinticinco Centavos.



se detalla de la forma siguiente:

Ingresos

Fuente	Descripción	Monto
11-001-01 fondos propios Municipales.	Ampl. por transf. correspondiente al 20% del mes de septiembre del 2020	L. 46,014.45
11-001-03 Transf. para gobierno local	Ampl. por transferencia correspondiente al 20% del mes de septiembre del 2020	L. 184,057.80
Total ingresos		L. 230,072.25

Inversión

proy	sub	proy	act.	obra	objeto	fondo	Descripción	cantidad
03	00	000	001	000	16100	11-001-01	Beneficios	L. 14,442.15
03	00	000	001	000	12200	11-001-02	jornales	L. 461.10
03	00	000	004	000	16100	11-001-01	Beneficios	L. 15,555.60
04	00	000	001	000	16100	11-001-01	Beneficios	L. 15,555.60
11	02	007	000	001	42210	11-001-01	Pavimentación de calle principal con concreto hidráulico en la comunidad de El Podedo San Juan Guarita, Lempira ETAPA 1	L. 80,525.29
12	04	000	002	000	54200	11-001-01	Subsidio a la comunidad del corozal para la compra de un terreno para construcción de cancha de fútbol	L. 46,014.45
13	02	000	001	000	54200	11-001-01	Transf. y donaciones a asociaciones civiles sin fines de lucro (act. productivas)	L. 23,007.23
11	04	000	001	001	54200	11-001-01	Capacitación para las mujeres 30%.	L. 3,451.08
11	04	000	002	000	54200	11-001-01	Salud para las mujeres 20%.	L. 2,300.72
11	04	000	003	000	54200	11-001-01	Iniciativa económica de la mujer 30%.	L. 3,451.08
11	04	000	004	000	54200	11-001-01	Becas para la mujer 10%.	L. 1,150.36
11	04	000	004	000	54200	11-001-01	Mejoramiento de condiciones de	



upola de la mujer 10%.

14 03 001 001 000 4210 11-001-03 Muebles varios de oficina L. 23,007.23

Egresos Totales 1230,072.25

L. 230,072.25

3- En esta fecha la honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere segun el articulo 25 numeral 3) aprobó la modificación al presupuesto Municipal 2020 mediante ampliación de saldos iniciales de recursos de balance año 2020. La cual asciende a la cantidad de 230,072.25 doscientos treinta mil setenta y dos lempiras con veinticinco centavos. Y se detalla de la forma siguiente.

Ingresos

Fuente	Descripción	Monto
15-013-01 Fondos propios Municipales.	Ampl. por transf. correspondiente al 20% del mes de septiembre 2020	L. 46,034.45
11-001-01 Transf. para gobierno local	Ampl. por transf. correspondiente al 20% del mes de septiembre 2020	L. 184,037.80
Total ingresos		L. 230,072.25

Inversión

P.º	Sub. P.º	P.º	Act	Órg	objeto	Fondo	Descripción	cantidad
03	00	000	001	000	32200	11-001-02	Jornales	L. 11,792.05
03	00	000	002	000	16100	11-001-01	Beneficios	L. 17,111.20
03	00	000	003	000	16100	11-001-01	Beneficios	L. 17,111.20
11	02	007	000	001	4210	11-001-01	Pavimentación de calle principal con concreto hidráulico en la comunidad de El Rodas San Juan Guarita, Lempira Etapa 1	L. 80,525.29
12	04	000	002	000	54200	11-001-01	Subsidio a la comunidad del corozal para la compra de un terreno para la construcción de cancha futbol	L. 46,034.45



11	04	000	001	001	54200	11-001-01	Transf. y donaciones a asociaciones civiles sin fines de lucro (actividades productivas)	L. 2,23,007.23
11	04	000	001	001	54200	11-001-01	Capacitación para mujeres 30%	L. 3,451.08
11	04	000	002	000	54200	11-001-01	Salud para las mujeres 20%	L. 2,300.72
11	04	000	003	000	54200	11-001-01	Iniciativas Económicas de la mujer 30%	L. 3,451.08
11	04	000	004	000	54200	11-001-01	Becas para la mujer 10%	L. 1,150.36
11	04	000	004	000	54200	11-001-01	Mejoramiento de condiciones de vida de la mujer 10%	L. 1,150.36
34	03	001	001	000	42110	11-001-01	Muebles varios de oficina	L. 7,460.55
14	03	001	001	000	42600	11-001-01	Equipos de computación	L. 12,695.00
14	03	001	001	000	39400	11-001-01	Utensilios de cocina y comedor	L. 2,851.68
Ingresos Totales								L. 230,072.25
								L. 230,072.25

4. En esta fecha la honorable corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere según el artículo 25 numeral 3) aprobó la modificación al presupuesto municipal 2020 mediante ampliación de saldos iniciales de recursos de balance año 2020. La cual asciende a la cantidad de Lps. 230,072.25 doscientos treinta mil setenta y dos lempiras con veinticinco centavos. y se detalla de la forma siguiente:

Fuente	Descripción	Monto
15-013-01 Fondos propios Municipales.	Ampl. por transf. correspondiente al 20% del mes de septiembre del 2020.	L. 46,014.45
11-001-01- Transf. para gobierno local	Ampliación por transf. correspondiente al 20% del mes de septiembre del 2020.	L. 184,057.80
Total Ingresos		L. 230,072.25

Inversión

Inversión								
proy. sin	proy.	proy.	del	otro	objeto	Fondo	Descripción	Cantidad
03	00	000	001	000	12200	11-001-02	Jornales	L. 27,347.25



027

01	00	000	003	000	46100	11-001-01	Beneficios	L. 38,666.70
11	02	007	000	001	47210	11-001-01	Pavimentación de calle principal con concreto hidráulico en la comunidad de el Rodeo, San Juan Guorita, Lempira ETAPA 1	L. 40,525.29
12	04	000	002	000	54200	11-001-01	Subsidio a la comunidad del cerro al para la compra de un terreno para la construcción de cancha de fútbol	L. 46,014.45
13	02	000	001	000	54200	11-001-01	Transf. y donaciones a asociaciones civiles sin fines de lucro (Act. productivas)	L. 23,007.23
11	04	000	001	001	54200	11-001-01	Capacitación para las mujeres 30%.	L. 3,451.08
11	04	000	002	000	54200	11-001-01	Salud para las mujeres 20%.	L. 2,300.72
11	04	000	003	000	54200	11-001-01	Iniciativas económicas de la Mujer 30%.	L. 3,451.08
11	04	000	004	000	54200	11-001-01	Becas para la mujer 10%.	L. 1,150.36
11	04	000	004	000	54200	11-001-01	Mejoramiento de condiciones de vida de la Mujer 10%.	L. 1,150.36
14	02	001	001	000	23400	11-001-01	Mejoramiento en carretera zona I	L. 22,358.91
14	03	001	001	000	39400	11-001-01	Utensilios de cocina y comedor	L. 648.32
Egresos Totales								L. 230,072.25
								L. 230,072.25

5. En esta misma fecha la honorable corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere según el artículo 25 numeral 3) aprueba la modificación al presupuesto Municipal 2020, mediante ampliación de saldos iniciales de recursos de balance año 2020. La cual asciende a la cantidad de Lps. 230,072.25 doscientos treinta mil setenta y dos lempiras con veinticinco centavos y se detalla de la forma siguiente.

Ingresos

Fuente

Descripción

Monto

Escaneado con Cam



11-013-01 Fondos propios Municipales.

Ampliación por transf. correspon- L. 46,014.45
diente al 20% del mes de
Septiembre del 2020.

11-001-01 Transf. para gobierno local

Ampliación por transferencia L. 184,057.80
correspondiente al 20% del
mes de Septiembre del
2020.

Total ingresos L. 230,072.25

Inversión

proy proy proy	proy	proy	Act.	obra	objeto	Fondo	Descripción	cantidad
03	00	000	001	000	12200	11-001-01	jornales	L. 13,797.65
03	00	000	001	000	25300	11-001-01	Servicio de imprenta, publicaciones y reproducciones	L. 32,216.80
11	02	007	000	001	47210	11-001-01	Pavimentación de calle princi- pal con concreto hidraulico en la Comunidad de el Rodeo San Juan Guarita, Lempira ETAPAJ	L. 10,248.84
11	02	008	000	001	47210	11-001-01	Pavimentación de calle con concreto hidraulico en la Comunidad de las Ueguitas San Juan Guarita, Lempira	L. 70,276.45
12	04	000	002	000	54200	11-001-01	Subsidio a la Comunidad del Canal para la compra de un terreno para la construcción de cancha de futbol	L. 46,014.45
13	02	000	001	000	54200	11-001-01	Transf. y donaciones a asocia- ciones civiles sin fines de lucro (actividades productivas)	L. 23,007.23
11	04	000	001	001	54200	11-001-01	Capacitación para las mujeres 30%.	L. 3,451.08
11	04	000	002	000	54200	11-001-01	Salud para las mujeres 20%.	L. 2,300.72
11	04	000	003	000	54200	11-001-01	Iniciativas económicas de la Mujer 30%.	L. 3,451.08



11	04	000	004	000	54200	11-001-01	Becas para la mujer	L. 1,150.36
11	04	000	000	004	54200	11-001-01	Mejoramiento de condiciones de vida de la Mujer 101.	L. 1,150.36
14	02	001	001	000	23400	11-001-01	Mejoramiento de carretera zonal	L. 23,007.23
Total Egresos								L. 230,072.25
								L. 230,072.25

6- En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere según el artículo 25 numeral 3) aprobó las modificaciones al presupuesto Municipal 2020, mediante ampliación de saldos iniciales de recursos de balance año 2020, la cual asciende a la cantidad de Lps. 230,072.25 doscientos treinta mil setenta y dos lempiras con veinticinco centavos y se detalla de la forma siguiente:

Ingresos

Fuente	Descripción	Monto
15-013-01 Fondos Propios Mpaes	Ampliación por transferencia correspondiente al 20% del mes de septiembre del 2020	L. 46,014.45
11-001-01 Transferencia para gobierno local.	Ampliación por transferencia correspondiente al 20% del mes de septiembre 2020	L. 184,057.80
Total Ingresos		L. 230,072.25

Inversión

Presupuesto	Programa	Proyecto	Actividad	Objeto	Fondo	Descripción	Cantidad
03	00	000	001	000	12200	11-001-01 jornales	L. 39,014.45
04	00	000	001	000	12200	11-001-01 jornales	L. 7,000.00
11	02	008	000	001	47210	11-001-01 Pavimentación de calle con concreto hidráulico en la comunidad de las Veguitas San Juan Guarita, Lempira.	L. 80,525.29
12	04	000	002	000	54200	11-001-01 Subsidio a la comunidad del Corozal para la compra de un terreno para la constr-	



13 02 000 001 001 54200 11-001-01 Transf. y donaciones a asociaciones L. 23,007.23
civiles sin fines de lucro (act.
productivas)

11 04 000 001 001 54200 11-001-01 Capacitación para las mujeres 30% L. 3,451.08

11 04 000 002 000 54200 11-001-01 Salud para las mujeres 20% L. 2,300.72

11 04 000 003 000 54200 11-001-01 Iniciativas económicas de la mujer L. 3,451.08
30%.

11 04 000 004 000 54200 11-001-01 Becas para la mujer 10% L. 1,150.36

11 04 000 004 000 54200 11-001-01 Mejoramiento de condiciones de vida L. 1,150.36
de la mujer 10%.

14 02 001 001 000 23400 11-001-01 Mejoramiento de carretero en zona L. 23,007.23

Egresos Totales L. 230,072.25

L. 230,072.25

7. En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal acordó y aprobó hacer compra de medicamentos solicitados por la doctora Municipal Lesly Dayanara castillo Flores, los cuales serán repartidos a los tres centros de salud del Municipio y puedan ser brindados a las personas que los necesiten. 8.- En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal en respuesta a la solicitud enviada por el Director del IGT David Hércules Navarro acordó y aprobó brindarles el apoyo a dicha institución con 32 tubos de 1/2 pulg, 8 T de 1/2 pulg, 7 codos de 1/2 pulg, 2 válvulas chek, ya que se reconoce que a dicha institución asisten varios alumnos del Municipio de San Juan Spuarita. 9.- En esta fecha la honorable Corporación Municipal acordó y aprobó brindarle ayuda a la señora Emelina Muñoz López de la Comunidad de El Roblar Tupelo con la compra de materiales para instalación de energía eléctrica en su casa de habitación. 10.- En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal acordó y aprobó brindarle apoyo económico de Lps. 4000.00 cuatro mil a la señora Melinda Navarro con identidad 3358- 1978- 00053 de la comunidad de Horcones ya que solventara gastos en operación.

por miomas en los ovarios. 11- En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal acordó y aprobó brindar apoyo con la compra de 40 tubos PVC de 1/2 pulg al Señor Julio Cesar Aguilar López con identidad 3318-1971-00108 de la Comunidad del Portillo el fraile para que pueda hacer instalación de agua potable a la casa de habitación. 12- En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal acordó y aprobó poner en práctica la Amnistía Municipal en deudas acumuladas al 31 diciembre 2020 a un 20% según lo establece el art. 5 según publicación de la gaceta 4 de febrero del 2021 No 35,506. 13- En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal acordó y aprobó brindarle apoyo económico de Lps. 4000.00 cuatro mil al señor Fabian Hernández de la Comunidad de Agua caliente para compra de medicamentos. 14- En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal acordó y aprobó la compra de insumos de bioseguridad para todos los centros educativos del Municipio insumos que solicito el director Municipal de educación y presidente de asamblea de maestros. los cuales son: Alcohol, Gel Mascarilla K95, mascarillas para alumnos de pre-básica Alfombras, pediluvios, toallitas. 15- En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal acordó y aprobó brindarle apoyo económico de Lps. 5000.00 a la señora Maria Ayde Sibrian de la Comunidad del Roblar Tupido para compra de medicamentos. 16- En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal acordó y aprobó brindarle apoyo con la compra de 9 canaletas a la señora Maria Yanira Yamileth Flores Hernández con identidad 3318-1996-00033 de San Juan Tepehuacán para reparación de techo de la cocina. 17- En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal acordó y aprobó la contratación de una persona experta en temas de mapeo y control de áreas. y algunos otros temas.



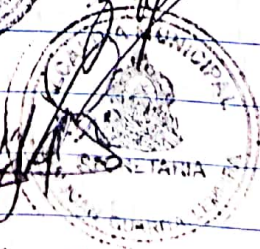
importantes que necesitan conocer los encargados de Catastro Municipal y encargado de U.M.A para que lleven acabo un mejor desempeño en sus áreas. 18- En esta misma fecha la honorable corporación municipal acordó y aprobó la reparación del fluido eléctrico, arreglo de la entrada al centro de salud, reparación de servicio sanitarios, arreglo de techo del incinerador, pintado del establecimiento y reparación de las puertas del centro de salud de las Ueguitas San Juan Iruarita. 19- En esta misma fecha la honorable Corporación municipal acordó y aprobó pagarles transporte a las alumnas de duodécimo grado para visitar a las comunidades del corozal, cuevas y Zazolapa para desarrollar actividades educativas relacionadas al trabajo educativo social dichas actividades encaminadas a la prevención de la salud (TES). 20- En esta misma fecha la honorable corporación Municipal acordó y aprobó la construcción de una oficina para el área de promoción de salud en el centro de salud del casco urbano de San Juan Iruarita. ya que no se cuenta con un lugar adecuado en estos momentos. Y no habiendo más que tratar se levanta la sesión firmando para Constancia.

Daniel Menjivar



Sebastián Lopez

Acta # 05



Sesión Ordinaria celebrada por la corporación Municipal del Municipio de San Juan Iruarita, departamento de Empressa al primer día del mes de marzo del año 2021 el día lunes siendo las 10:15 am en el